



**REF. NOMBRESE AL SR. ROGER CISTERNA RONDANELLI,
ADMINISTRADOR MUNICIPAL, GRADO 7°./**

SAN IGNACIO, 06 de diciembre de 2024.-

DECRETO: 11854.-/

VISTOS:

- a) Título I de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) Texto refundido de la ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- c) Ley N°18.883 de 1989 que aprueba el Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

1. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Ñuble, de fecha 26.11.2024, que Proclama al Sr. PATRICIO EDUARDO SUAZO ROMERO, RUN: 8.853.118-3 como Alcalde de la Comuna de San Ignacio.
2. Decreto Alcaldicio N° 11853 de fecha 06.12.2024, que asume el cargo de Alcalde de la Comuna de San Ignacio don PATRICIO EDUARDO SUAZO ROMERO.
3. Decreto Alcaldicio N° 2614 de fecha 19.03.2024 que establece Vacancia del Cargo Directivo Grado 7° Administrador Municipal.
4. Memorandum N° 326/06.12.2024, de Alcalde solicitando efectuar nombramiento al cargo de Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- **NOMBRESE** en calidad de **titular** a Sr. ROGER ANDRES CISTERNA RONDANELLI RUT. N°17.458.118-5, Grado 7° E.M.R; Escalafón Directivo, para cumplir funciones como ADMINISTRADOR MUNICIPAL, a contar del 07 de diciembre de 2024.

2.- **PÁGUESE** la remuneración, con cargo al Presupuesto Municipal vigente, Personal a Planta.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, DESE CUENTA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL PARRA CARRIEL
Secretario Municipal



PATRICIO SUAZO ROMERO
Alcalde

MSMB/NOG/cmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dir. de Adm. y Finanzas.
- Of. de Partes.
- Archivo RR.HH.